

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 35/2012.

Neuquen, 05 de diciembre de 2012.

VISTO:

Lo informado en Oficio N° 653/12 por el Dr. Mariano Álvarez Defensor Oficial Civil, y

CONSIDERANDO:

La situación en la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de la III Circunscripción Judicial por la licencia por enfermedad de su Titular Dra. Gabriela Calaccio y de la Prosecretaria Dra. Maria Victoria Masramón.

El Funcionario ha evaluado como medida posible para sostener el servicio del Ministerio afectar al Dr. Fabián Tangorra Egler para que se constituya en dicha Defensoría.

El Dr. Tangorra Egler pertenece al Cuerpo Móvil pero está afectado al servicio del Ministerio Público de la Defensa Oficial.

El Dr. Álvarez es a la fecha el único Defensor Oficial de 1ra Instancia en funciones en la III Circunscripción Judicial, esta situación se suma a la tratada en Resolución N° 31 /2012, y lo propuesto es la única medida posible en las actuales circunstancias.

Por ello y en uso de facultades que son propias el Defensor Ante el Tribunal Superior de Justicia

RESUELVE:

I.- Ratificar la afectación del Dr. Fabián Tangorra Egler a cumplir funciones en la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de la III Circunscripción Judicial mientras dure la licencia por enfermedad de la Titular del Organismo o la de su Prosecretaria.

II.- Comunicar al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.

III.- Regístrese, Notifíquese y archívese.